

Centro Nacional de Registros (CNR)



ACUERDO No. 105-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: “Informe sobre ejecución del contrato celebrado entre el CNR y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE”, de la sesión ordinaria número catorce celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil once; punto expuesto por el Gerente de la Unidad Coordinadora del Proyecto –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de la situación actual de la ejecución del contrato No. CNR-039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE; e instruir a la Administración informe al Consejo Directivo cada quince días, sobre los avances que se obtengan en la ejecución del contrato. Asimismo, el Consejo se da por enterado de las actividades realizadas por el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz